CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/02/2025 - 10:21:39
Recibo No. S000087421, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Eq83qRs5nt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVESTIGACIÓN Y LOGISTICA SAS
Nit : 901467430-7
Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 23946
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 18 de marzo de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 05 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 5 10 57 OFICINA 102
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico : investigacionylogistica@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105365003
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 5 10 57 OFICINA 102
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico de notificación : investigacionylogistica@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3105365003

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 02 de marzo de 2024 de la Reunion Extraordinaria Junta De Socios de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2024, con el No. 5546 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá ejercer todas las actividades comerciales de bienes y servicios licitas en el país y fuera de él; podrá importar y exportar tanto bienes como servicios. (1). (1). Área de desarrollo social y comunitario. Propender por el bienestar de la población colombiana , la cooperación municipal, nacional e internacional, para el desarrollo de las poblaciones infantiles, adolescentes y adulto mayor con el propósito de contribuir con la construcción de un nuevo orden social, bajo los principios de justicia solidaridad, democracia equidad, respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, a través de intervenciones auto sostenibles en la áreas de gestión de recursos para el desarrollo económico, gobernabilidad, educación, salud, medio ambiente aumentación, seguridad, cul11jra empleo y otras acciones que puedan contribuir con el desarrollo humano y servicio comunitario, que coadyuven con la máxima eficiencia en el desarrollo económico y social de la población colombina en el apoyo, la colaboración y ayuda para el restablecimiento, de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sin distinción de raza, color de piel, sexo, religión, edad, condición social o procedencia para ello tendrá los siguientes propósitos: 1. Promover desde la perspectiva humana a la comunidad, para que logre su pleno desarrollo en

los campos individual, social, humano, y material 2. Asistir a la comunidad más necesitada que necesitan apoyo urgente 3. Formar y propiciar bancos de alimentos. 4. Fomentar con las entidades públicas y privadas (2). La solidaridad a las comunidades menos favorecidas. 5. Fortalecimiento de la organización social comunitaria mediante programas, proyectos y actividades dirigidas a la creación y consolidación de juntas de acción comunal mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y gobernabilidad, y en general los derechos políticos de la organización comunitaria 6. Implementar herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de la participación y el control ciudadano, mediante el desarrollo de actividades necesarias, para el fomento, divulgación, evaluación, promoción y protección de los derechos humanos, civiles, económicos, culturales y políticos de la familia niñez, la mujer población y población vulnerable 7. Fortalecimiento de la gestión social, apoyo a protección a grupos vulnerables, mediante la implementación de proyectos productivos para mujeres, adultos mayores, desplazados y discapacitados. 8. Fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez desamparada madres cabeza de familia adultos mayores, drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados y víctimas de maltrato y prostitución infantil 9. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de género.10. Seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones, censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales y ayuda en general para la población vulnerable. 11. Fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas, mediante el apoyo a eventos culturales, artísticos, formación cultural y artística dotación de elementos culturales y artísticos, apoyo, promoción y fomento del turismo. 12. Organización y ejecución deactividades lúdicas recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística. 13. Construcción ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y artística. 14. Fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la creación, organización, apoyo y operación de escuelas de formación deportiva dotación de implementos deportivos, organización de eventos deportivos y recreativos. 15. Elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa construcción, ampliación remodelación y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa. 16. Elaborar, evaluar, auditar, fomentar promover y estrechar programas y proyectos de desarrollo social a partir de políticas comunitarias de cooperación internacional, nacional, departamental y municipal para contribuir al desarrollo social de las regiones, en particular a la población más vulnerada por la pobreza y el desplazamiento. 17. Elaborar, evaluar, auditar y capacitar en programas, proyectos de formación empresarial e investigaciones, por medio de conferencias, publicaciones, material audiovisual, el intercambio a nivel internacional, nacional, departamental y municipal. Para contribuir al desarrollo social de la población más vulnerable 18. Promover y encauzar el desarrollo ambiental en cualquier región de Colombia a través de la plena utilización de los recursos humanos, naturales y económicos.19. Fomentar la paz y el desarrollo integral de las comunidades, cualquiera sea su etnia color de piel, sexo, religión, edad,condición social o procedencia bien sean urbanas, suburbanas o rurales, mediante la identificación de sus principales problemas, necesidades y aspiraciones, pero sobre todo el descubrimiento y potenciación de sus recursos y capacidades naturales y humano culturales, ligándolas a las oportunidades que ofrecen los organismos internacionales y del estado colombiano, mediante la elaboración, ejecución, desarrollo, gerencia y control de todo tipo de proyectos. 20. Elaborar, ejecutar, evaluar y acompañar los proyectos sociales a nivel sectorial, municipal, regional, subregional, nacional e internacional, preferiblemente en cooperación para el desarrollo, mediante la aplicación de la política comunitaria. 21. Evaluar los resultados de las operaciones y proyectos, haciendo análisis comparativo global de dichos resultados, a fin de mejorar la calidad, la coherencia y la eficiencia de las operaciones y proyectos futuros. 22. Consecución de recursos humanos, naturales y económicos de cooperación o cofinanciación, nacional, regional, subregional e internacional para la ejecución de proyectos sociales auto sostenibles con los diferentes organismos y/o con entidades gubernamentales y no gubernamentales de acuerdo con la normativa financiera que le es aplicable. 23. Gestionar programas de promoción de los derechos humanos, la justicia la paz, la seguridad social, la salud, la seguridad alimentaria el medio ambiente, la cultura la recreación y el bienestar en general de la población objeto. 24. Auditar, controlar y realizar análisis de las intervenciones que cuentan con recursos provistos por las fuentes de la cooperación internacional, nacional, Departamental y municipal de carácter público y privado, a efectos de verificar y certificar el buen manejo de los recursos. 25. Emitir informes, conceptos, avalúos y dictámenes sobre el uso apropiado de los recursos aportados por las organizaciones de carácter público y privado, de tal forma que sea una guía y consulta fundamental, coordinada con los

organismos donantes, contando con elementos de juicio objetivos para dar continuidad y asegurabilidad a los recursos para la población objeto. 26. Mantener contacto permanente, elaborar trabajos, estudios e intercambios conjuntos cuando sea necesario, con entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas que se ocupen de los problemas relacionados con el desarrollo de las naciones subdesarrolladas. 27. Realizar estudios y prestar asesorías y consultorías sobre el sistema de desarrollo integral nacional que comprende los subsistemas cultural, económico, político administrativo, social, biofísico e informacional. 28. Dentro del subsistema cultural, la cultura, la educación en todos sus niveles, la investigación aplicada la ciencia y la tecnología. 29. Llevar a cabo estudios e investigaciones en el subsistema económico, en lo relacionado con la producción,comercialización y distribución, en los sectores minero,agropecuario, industrial, bienes de capital, tenencia del suelo, finanzas públicas y privadas. 30. En el subsistema social, bienestar social, salud, nutrición, recreación, empleo, vivienda servicios públicos, organización comunitaria. 31. Prestar asesoría y consultoría en el subsistema biofísico. 32. Asesorar actividades y desarrollar programas y proyectos de carácter social, que busquen el mejoramiento de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad. (ii). Área de educación no formal la prestación de servicios de asesoría, consultoría, interventoría, estudios, investigaciones, formación y capacitación de los actores que conforman la comunidad educativa, desde el punto de vista informal, para ello tendrá los siguientes propósitos: Promover el avance de la investigación social. 1. Fomentar la modernización de las instituciones educativas. 2. Desarrollar estudios e investigaciones sobre el estado actual de la educación. 3. Identificar factores asociados al mejoramiento de la calidad, tales como la caracterización de la comunidad educativa (padres de familia, educandos, docentes, directivos docentes y autoridades municipales). 4. Desarrollar, implementar y evaluar proyectos educativos institucionales. 5. Diagnóstico y desarrollo de procesos de evaluación docente y curricular. 6. Formular, implementar y viabilizar Programas y proyectos para la atención a la población afro colombiana e indígena (diversidad étnica colombiana y a la población socialmente vulnerable (discapacitada y desplazada. 7. Programación y recaudación de seminarios, talleres y capacitaciones a docentes, servidores públicos y comunidad en general 8. Mejoramiento de la calidad de la educación, mediante el suministro de equipos, herramientas tecnológicas, muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa producción de textos, dotación de materiales, útiles escolares y ayudas educativas, ludotecas, material pedagógico. 9. Compraventa de equipos y elementos didácticos para. Laboratorios. 10. Capacitación en educación para la competitividad. 11. Educación para el trabajo y el desarrollo humano, formación de técnicos laborales y expertos en artes y oficios. 12. Diplomados, preifes, preuniversitarios, preparación para ecaes y cursos libres.13. Preescolar básica primaria y secundaria gestión educativa economía de la educación y finanzas.14 gestionar y planear proyectos educativos, desarrollo curricular e infraestructura física educativa. 15. Servicios de capacitación informal empresarial en los diferentes ámbitos educativos para la población objetivo. 16. Establecer servicios educativos formales mediante convenios a través de instituciones colegios, universidades a nivel nacional, regional, subregional e internacional.17. Brindar asesoría y consultoría social, labores de formación, educación y capacitación informal en diferentes áreas del conocimiento, que contribuyan a desarrollar la conciencia social del pueblo colombiano. 18. Dentro de la labor de capacitación, formación y educación informal, se podrán realizar estudios, elaborar proyectos de desarrollo, dictar conferencias, programar seminarios y talleres. 19. Planeación arquitectónica de conjuntos educacionales. (iii). Área de arquitectura e ingeniería servicios de asesoría consultoría e interventoría estudios técnicos, diseño, construcción o remodelación de proyectos oficiales y privados. Para ello tendrá los siguientes propósitos: 1. Servicios de arquitectura hospitalaria relacionados con la planeación, diseño, construcción e interventoría 2. Solicitud de recursos económicos para centros asistenciales, según las necesidades de ejecución de los mismos. 3. Proyectos nuevos, de remodelación y/o ampliación y además el mantenimiento de la capacidad física y dotación hospitalaria 4. Asesoría y gestión en lo relacionado con el proceso de viabilizarían de proyectos de ley 21 de 1982, así como la ejecución de los mismos. 5. Edificaciones y obras de urbanismo.6. Remodelaciones, conservación y mantenimiento. 7. Restauración de edificaciones.8. Parques,paisajismo y complementarias. 9.estructijras de concreto.10. Estructuras metálicas y de madera. 11. Instalaciones interiores para edificaciones.12. Obras de transporte y complementarios. 13. Vías de comunicación en superficie. 14.planeamiento de desarrollo urbano. 15. Asesoría consultoría planeación, diseño y construcción de proyectos de vivienda general y de interés social (iv). Área de informática servicios de outsourcing informático, asesoría consultoría interventoría Diseño y desarrollo de software aplicación integral del procesamiento de datos, soluciones informáticas de telecomunicaciones, almacenamiento y distribución de la información. Para ello tendrá los siguientes propósitos: 1. Tecnologías de computación, programación de outsourcing, arrendamiento, asesoría en la implantación de programas de

sistematización y procesamiento de datos. 2. La compra y venta de productos y servicios de permitida comercialización. 3. Prestar asesoría y consultoría en el subsistema informacional, sistemas de información, redes de información, bancos de datos, transmisión de datos, banco de proyectos etc. 4. Instalación y mantenimiento de redes estructuradas. 5. Diseño y desarrollo de páginas web. 6. Computación móvil e inalámbrica. 7. Consultoría y mantenimiento de hardware. 8. Sistemas de información empresarial. 9. Software para servicios públicos.10. Soluciones paragestión y preservación de documentos, digitalización de archivos.11. Capacitación y entrenamiento informático, venta distribución, comercialización y fabricación de sof1ware (v). Área de producción de confecciones: El diseño, la confección, manufactura comercialización, importación o exportación de dotaciones para empresas, hogar, uniformes de trabajo e instituciones educativas, artículos de lencería y vestuario en general hechos en tela cuero o similares de naturaleza textil para ello tendrá los siguientes propósitos: 1. La compra venta fabricación, transformación y manufactura de toda clase de materias primas, de bienes de consumo y de capital, la importación o exportación de estos bienes. 2. Impartir conocimientos básicos sobre corte y confección de prendas de vestir. 3. Brindar apoyo laboral a madres cabeza de hogar que deseen trabajar desde su casa. 4. Productos textiles. 5. Ropa y accesorios textiles. 6. Cuero y productos del cuero. 7. Materias textiles y sus manufacturas. 8. Prendas y complementos de vestir dé punto. 9. Artículos textiles confeccionados, conjuntos o surtidos, lencería y prendería (vi). Área jurídica ofrecer servicios jurídicos integrales, en todas las ramas del derecho público y privado, para satisfacer las necesidades de la comunidad nacional en el ámbito de la protección de sus derechos, buscar y dar solución a los problemas legales a todas las personas naturales y jurídicas, poniendo a su disposición un grupo de profesionales del derecho, altamente calificados, que los asesorará en el momento que se requiera para lo cual tendrá los siguientes propósitos:1. Representación judicial y extrajudicial. 2. Elaboración de documentos varios, revisión y elaboración de toda clase de contratos y en general todo documento legal o formal que se vaya a suscribir. 3. Consultas en la sede o a domicilio previo acuerdo. 4. Asesoría jurídica. 5. Administración de cartera (vii). Área de industria gráfica el desarrollo de la actividad gráfica en todas sus formas y manifestaciones, ya sea directamente o por intermedio de terceros, en negocios relacionados con cualquier área del campo editorial y la comunicación, de manera tradicional o emergente para ello tendrá los siguientes propósitos: 1. La edición, corrección, actualización,adecuación, diseño, diagramación y publicación de obras literarias, libros, revistas, folletos y catálogos propios de terceros. 2. Servicio de cartografía impresión en plotters, productos editoriales de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos mecanografiados, planos, reproducción, diagramación, publicación de boletines, libros, manuales y folletos. 3. Producción y post-producción de medios audiovisuales (viii). Área de proveeduríaprestar servicios como proveedores de toda clase de bienes en las diferentes áreas del objeto social y del conocimiento; para lo cual podrá elaborar y comercializar los siguientes productos y materiales: 1. Productos del reino animal. 2. Productos del reino vegetal. 3. Productos de industrias aumentarias.4. Manufacturas de madera 5. Productos editoriales, textos manuscritos o mecanografiados y planos. 6. Materiales educativos, deportivos, vestuario y equipo. (ix) área de eventos y producción de eventos. Prestar servicios de catering para eventos, organizaciones de convenciones y eventos comerciales, publicidad, actividades de grabación de medios audio visuales, actividades de operadores artísticos; para lo cual la organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. 2. El suministro de una compleja gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación o, incluyendo servicios de asesoría servicios creativos, producción de material publicitario y licitación de los medios de difusión 3. La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen: - creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, interne y otros medios de difusión. - creación y colocación de anuncios de publicidad exterior, por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros,boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. -representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. - publicidad aérea - distribución y entrega de material publicitario o muestras. - alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera - creación de stands y otrasestructuras y sitios de exhibición. 4. El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - promoción de productos. - comercialización en puntos de venta - publicidad directa al correo. - consultoría encomercialización. 5. El catering para eventos, es decir la provisión de servicios de comida con base en acuerdos contractuales con el cuente, que se realiza

en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser: banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes. Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.6. La organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores artísticos. Esos viajes organizados pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes: transporte alojamiento. Comidas. Visitas a museos, lugares históricos o culturales y asistencia a espectáculos teatrales, musicales o deportivos. En desarrollo y cumplimiento del objeto social la empresa igualmente podrá (1). Constituir filiales, corporaciones, consorcios, uniones temporales con otras entidades de objetos análogos o complementarios, con personas naturales o jurídicas de distinta índole, para el cumplimiento de requisitos en el desarrollo del objeto propuesto. (2). Adquirir a título oneroso bienes muebles e inmuebles, enajenarlos y explotarlos económicamente (3). Tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles. (4). Obtener concesiones o privilegios de cualquier naturaleza patentes de invención; marcas y dibujos industriales o no industriales y explotarlos económicamente. (5). Recibir dineros a intereses y celebrar contratos de cambio. (6). Negociar títulos valores. (7). Celebrar operaciones de crédito por activa o pasiva con entidades financieras, comerciales o civiles, sociedades o personas vinculadas a la fundación. (8). Podrá otorgar garantías a favor de en11dades públicas o privadas en la celebración y ejecución de convenios, contratos administrativos, civiles, comerciales, en las que resultare favorecida (9). Podrá celebrar y ejecutar contratos o convenios con personas naturales o jurídicas, con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, que contribuyan con el desarrollo del objeto social (10). Podrá contratar los servicios que considere necesarios para el cumplimiento de sus objetivos. (11). Asumir directamente o por conducto de apoderado la defensa de los derechos e intereses colectivos de los asociados, ejerciendo acciones extrajudiciales, judiciales, administrativas o de policía para el ejercicio de estos objetos sociales podrá arrendar inmuebles o concesión de espacios, podrá adquirir o desarrollar instalaciones industriales o comerciales relacionadas con el objeto social, como plantas de producción, talleres, bodegas y almacene de distribución y venta; distribuir o vender los productos y abrir o administrardirecta o indirectamente que sean necesarios para él desarrollo de su objeto. En el desarrollo del ejercicio de su objeto social la sociedad podrá: a) adquirir bienes de cualquier naturaleza muebles e inmuebles corporales o incorporales; acondicionarlos, transformarlos y enajenar a cualquier título los bines que sea dueña. B). Establecer oficinas y / o sucursales dentro y fuera del país. C). Distribuir los bienes que sea propietaria y lo otorgar licencias para el uso y lo explotación de los bienes tangibles e intangibles que esta posea, desarrolle o adquiera a cualquier título. D). Dar y / o recibir engarantías de las obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomar y dar en arrendamiento y/u opción de compra de bienes de cualquier naturaleza. E) actuar como asesor, representante o agente de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras que se ocupen de actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social de la compañía. E). Participar como socia o accionista o de cualquier otra manera en sociedades o negocios que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones o que tengan objeto similar o complementario al de la compañía. G). Adquirir, construir, participar y/o fusionarse con sociedades que tengan objetivos similares o complementarios al que la sociedad. H). Tomar o entregar dinero en calidad de mutuo con o sin intereses con el objeto de financiar las operaciones de la sociedad. I). Celebrar toda clase de operaciones bancarias. J). Enajenar a cualquier título y en las condiciones que estime pertinentes los bienes, los productos y las mercancías que la empresa considere convenientes, K). Adquirir, tomar en arriendo, todos los bienes raíces, muebles, patentes, derechos E,T,C. Que requerirá la empresa directa o indirectamente para el funcionamiento de su objeto social. L). En general celebrar y ejecutar todos los actos o contratos y actividades económicas, en su propio nombre, por cuenta de terceros, o en participación con ellos, que tengan o no relación con el objeto social antes enunciado.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un Representante legal que será el Representante legal de la misma y como tal ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad estarán subordinados al Representante legal y bajo sus órdenes e inspección inmediata, con excepción del Revisor Fiscal, si fuere del caso. El Representante Legal podrá tener suplentes, los cuales lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, siempre y cuando este lo estime pertinente. Tanto el Representante Legal como sus Suplentes podrán ser elegidos por la Asamblea General de Accionistas para períodos indefinidos, sin perjuicio de ser removidos libremente en cualquier tiempo. Si no se hace elección al vencimiento de su periodo, su mandato queda prorrogado hasta tanto se realice una nueva designación.

Funciones: Las atribuciones y funciones del Representante legal son las siguientes 1.- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso; 2.- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas; 3.- Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades; 4.- Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzgue necesarios para representar a la sociedad; 5.- Nombrar y remover a los empleados de la sociedad y señalarles su remuneración y las funciones que les corresponden; 6.- Celebrar con las más amplias facultades y limitado por el objeto social de la compañía, todo tipo de contratos civiles, mercantiles y administrativos, sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo primero del presente artículo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 02 de marzo de 2024 de la Reunion Extraordinaria Junta De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2024 con el No. 5547 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARLON RICARDO SOTO ROZO	C.C. No. 1.007.760.458
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JAIR DELGADO MARTINEZ	C.C. No. 11.203.098

REVISORES FISCALES

Por Acta del 02 de marzo de 2024 de la Reunion Extraordinaria Junta De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2024 con el No. 5548 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LINA PAOLA VARON LOPEZ	C.C. No. 1.075.874.578	227439-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 02 de marzo de 2024 de la Reunion Extraordinaria Junta De Socios	5546 del 18 de marzo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/02/2025 - 10:21:39
Recibo No. S000087421, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Eq83qRs5nt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8559
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: R9008 I5629

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8559.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****